

Demarcación territorial: Parte del término municipal de Málaga, comprendida entre el río Guadalhorce y el límite con Benalmádena, incluyendo el término correspondiente al municipio de Alhaurín de la Torre.

Capitalidad: Torremolinos (Málaga).

Categoría: Especial.

Cargo de voluntaria: Según el promedio del bienio anterior, se estima en 100.000.000 de pesetas.

Retribución del Recaudador: Se le garantiza una retribución mínima de 875.000 pesetas, con los premios de cobranza siguientes:

En voluntaria: el 2,25 por 100 de la recaudación en dicho período.

En voluntaria con prórroga: El 50 por 100 de las participaciones que correspondan a la excelentísima Diputación por recargos en dicho período de cobranza.

En ejecutiva: el 50 por 100 de las participaciones que, en recargos de apremio por recaudación ejecutiva de valores en recibos y certificaciones de descubiertos, correspondan a la excelentísima Diputación, tanto del Estado como de otros Organismos, cargados a través de la Tesorería de Hacienda.

Recompensas especiales: La totalidad de las recompensas especiales que, para premiar la gestión en recaudación voluntaria y la obtenida en los plazos de voluntaria con prórroga y ejecutiva establecen, respectivamente, los artículos 78 y 79 del Estatuto orgánico.

Fianza: Se fija en la cantidad de 5.000.000 de pesetas, equivalente al 5 por 100 del cargo de voluntaria.

De acuerdo con el artículo 82 del Estatuto Orgánico, un tercio de dicha fianza, al menos, se prestará en metálico o títulos de la deuda pública, y los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza de seguro de Crédito y Caución o por aval solidario de Banco o Banquero registrado oficialmente o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros.

Turno al que corresponde su provisión: Funcionarios de Hacienda. En defecto de funcionarios de Hacienda, la plaza se cubrirá entre funcionarios provinciales idóneos para el cometido recaudatorio. La falta de posesión del que resulte nombrado será sancionada con la inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Contra el nombramiento que se efectúe, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría de la excelentísima Diputación durante las horas de oficina y plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes.

Málaga, 9 de diciembre de 1975.—El Presidente, Francisco de la Torre Prados.—10.959-A.

**26114** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir tres plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 276, correspondiente al día cinco de diciembre en curso, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria y programa del concurso-oposición convocado para cubrir tres plazas vacantes de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la plantilla de funcionarios de la Diputación, dotadas con la retribución correspondiente al coeficiente 5, trienios del 7 por 100, las indemnizaciones reglamentarias por Ayuda Familiar, cuando proceda, y demás complementos retributivos que establece la legislación vigente, así como los que tiene acordados la Diputación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 6 de diciembre de 1975.—El Presidente.—16.327-C.

**26115** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Veterinario.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 277, correspondiente al día 6 de diciembre en curso, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria y programa del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza vacante de Veterinario en la plantilla de funcionarios de la Diputación, dotada con la retribución correspondiente al coeficiente 4, trienios del 7 por 100, las indemnizaciones reglamentarias por Ayuda Familiar, cuando proceda, y demás complementos retributivos que establece la legislación vigente, así como los que tiene acordados la Diputación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 6 de diciembre de 1975.—El Presidente.—16.324-C.

**26116** RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy referente al concurso de méritos, de carácter restringido, para cubrir la plaza de Oficial-Jefe de la Policía Municipal.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento de 20 de noviembre de 1975, y a los efectos prevenidos en los artículos 5.º, 6.º y 7.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, se hacen públicos la lista definitiva, composición del Tribunal y el lugar, fecha y hora de reunión del mismo, del concurso de méritos, de carácter restringido, para cubrir la plaza de Oficial-Jefe de la Policía Municipal.

*Prueba definitiva*

Se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre de 1975, comprensiva de un aspirante admitido, don Mariano Gutiérrez Sánchez, y ninguno excluido.

*Composición del Tribunal*

Presidente: Titular, don Rafael Terol Aznar, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento, Suplente, don Enrique Blanes Santonja, Concejal del excelentísimo Ayuntamiento.

*Vocales:*

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, ilustrísimo señor don Patricio Saura Mendoza, Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, Suplente, don Antonio Fernández Cerdá, Jefe de Sección del Gobierno Civil de la provincia.

En representación del Profesorado Oficial del Estado: Titular, don Joaquín Penadés Morrión, Profesor del Instituto Nacional de Bachillerato de Alcoy, Suplente, don Rafael Coloma Gil, Profesor del mismo Instituto.

En representación de la Jefatura Central de Tráfico: Titular, don José Luis Cornejo Gallego, Funcionario de la Escala Técnica de la Jefatura Provincial de Tráfico de Alicante, Suplente, don Julio López Parreño, Funcionario de la misma Escala.

Secretario de la Corporación: Titular, don Patricio Vallés Muñiz, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, Suplente, don Arturo Ruiz Ramos, Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario del Tribunal: Titular, don Enrique Botella Oltra, Funcionario Técnico de Administración General, Suplente, don José Antonio Sirvent Brotóns, Funcionario Técnico de Administración General.

Lugar, fecha y hora de la reunión del Tribunal: La reunión del Tribunal calificador de este concurso tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 3 de febrero de 1976, a las diecisiete horas.

Alcoy, 3 de diciembre de 1975.—El Secretario accidental, Arturo Ruiz Ramos.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Terol Aznar, 8.999-E.

**26117** RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición celebrado para proveer ocho plazas de Peritos o Ingenieros Técnicos Industriales del Ayuntamiento de Madrid.

Por la presente se hace público que el Tribunal, de conformidad con lo establecido en la norma nueve de la convocatoria, con esta fecha ha elevado a la Alcaldía Presidencia la correspondiente propuesta a favor de los aspirantes que se relacionan a continuación, colocados por el orden de las calificaciones alcanzadas por los mismos, para que sean nombrados Peritos o Ingenieros Técnicos Industriales de este Ayuntamiento:

Puntos

1. D. Antonio Ramírez Rodríguez .....	62,40
2. D. Mariano Mateo Sidrón Jiménez .....	47,62
3. D. Miguel Angel del Val Rojo .....	46,06
4. D. Juan Antonio González Cruz .....	41,32
5. D. Miguel Angel Garcia Jodar .....	31,50
6. D.ª Maria Soledad Prieto Morán .....	27,00

Con arreglo a lo que se determina en la norma diez de la convocatoria, los anteriores aspirantes deberán presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicada la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la norma dos de la convocatoria.

Madrid, 6 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Juan José Manzano.—10.909-A.